Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 06 DIC. 2011

(001443)

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos de diferentes dependencias de la Universidad del Atlántico, es necesario realizar traslado presupuestal por valor de $ 257.115.689 Doscientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos M/L, así:

FECHA	SOLICITANTE	CONCEPTO	VALOR
30/11/2011	Jorge Marun Chagín	Intereses del crédito celebrado con el Instituto para el desarrollo de Antioquia y la Universidad del Atlántico del mes de diciembre de 2011	126.911.678
30/11/2011	Maryorie Mantilla De Castro	Adquisición de materiales para laboratorio en el marco del contrato N° 19-6-0094-0-2010 celebrado entre CORPOCESAR y la Universidad del Atlántico	13.100.000
06/12/2011	Ana Sofía Mesa De Cuervo	Aporte al convenio de asociación para la participación en la bolsa concursable para apoyar acciones y estratégicas de fortalecimiento de la oferta académica de alianzas estratégicas 2011	4.000.000
06/12/2011	María Cristina Martínez Berdugo	Gastos de personal (reconocimiento de valores dejados de cancelar – prestaciones sociales)	113.104.011

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en 257.115.689 Doscientos Cincuenta

001443

y Siete Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACREDITO
0320030502	Prima de Navidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	7.835.823	
0320030503	Prima de Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	5.268.188	
03201210	Cesantías e Intereses Sobre Cesantías - Horas Cátedra Presencial	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	100.000.000	
03219124	Cuota de Afiliación Institucional	Rectoría	4.000.000	
042507	Intereses, Comisiones y gastos - Entidades Financieras de Desarrollo	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	126.911.678	
05360710	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorios - Proyectos Nivel Central	Facultad de Ciencias Básicas	13.100.000	
0320030702	Prima de Navidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		60.104.011
0320030704	Vacaciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		57.000.000
04250103	Deuda Bono Tipo A - Ministerio de Hacienda	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		126.911.678
5369014	Relación Universidad - Empresa	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social		13.100.000
		TOTAL	**257.115.689**	**257.115.689**

001443

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los 06 DIC. 2011

FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)